

Expte.: 191/2018/00531

RESOLUCIÓN

Advertido error material en la transcripción del texto de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a sufragar los gastos de explotación de las actividades culturales que se desarrollan en inmuebles de la ciudad de Madrid, al extracto de dicha convocatoria publicado en el BOCM el 14 de enero de 2019 y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

Rectificar el error material advertido en el apartado PRIMERO. BENEFICIARIOS, correspondiente al texto del extracto de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a sufragar los gastos de explotación de las actividades culturales que se desarrollan en inmuebles de la ciudad de Madrid publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 14 de enero de 2019, suprimiendo su cuarto párrafo.

Madrid, 16 de enero de 2019
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA
DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES



Mª Teresa Jiménez Ortiz.